



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 02 de Junio del 2023

Visto: La Nota Informativa N° 0051-2023-OGESS-ESPECIALIZADA/OCDEI de fecha 11 de abril de 2023 y la Nota Informativa N° 0067-2023-OGESS-ESPECIALIZADA/OCDEI de fecha 08 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud; así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2016-SA, modifica el anexo del Decreto Supremo N° 021-2005-SA que aprueba la creación del Sistema Nacional de articulación de Docencia Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), que es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicio de salud del Ministerio de Salud y sus ámbitos geográficos – sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores de Salud y Educación;

Que, la Directiva Administrativa N° 31-MINSA/DIGEP-2022 “Directiva Administrativa para el Desarrollo de Actividades del Internado en Ciencias de la Salud”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 351-2022-MINSA, en su subnumeral 5.1 del numeral 5 establece la definición de tutor de internado como el profesional de la salud que reúne el perfil profesional acorde a la carrera del interno, en el marco de lo estipulado por el Sector Educación, guía y supervisa al interno en el desarrollo de sus actividades. Tiene relación laboral con el establecimiento de salud y con la universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 329-2023-OGESS ESPECIALIZADA de fecha 05 de abril de 2023, se resuelve aprobar el “Reglamento General del Internado Hospitalario en Ciencias de la Salud Hospital II-2 Tarapoto” tiene por finalidad normar la organización y el funcionamiento del Internado de Ciencias de la Salud, así como determinar las actividades y funciones ético – académicas – asistenciales que debe cumplir el interno durante su desempeño en el Hospital II-2 Tarapoto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 501-2022-U.E-H-II-2-T de fecha 31 de mayo de 2022, se resuelve designar a los tutores de internado en ciencias de la salud periodo 2022 de la Unidad Ejecutora 404 – Hospital II-2 Tarapoto;

Que, mediante documentos del visto la Oficina de Capacitaciones y Apoyo a la Docencia e Investigación solicita la actualización de la Resolución Directoral de tutores de internado en ciencias de la salud periodo 2023, señalando la denominación actual de la designación y la lista de los miembros que lo conforman;

Por las razones expuestas y con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados por esta Entidad, y con la visación del Jefe de la Oficina de Capacitaciones y Apoyo en la Docencia e Investigación, del Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración, del Director de Recursos de Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada, resulta necesario emitir el presente acto administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N.° 019-2022-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, y la Resolución Directoral Regional N.° 131-2023-GRSM-DIRESA-DG, de fecha 24 de Marzo de 2023, que designa el cargo de Director de la OGESS Especializada;





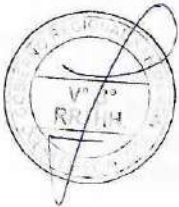
RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 02 de Junio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la lista de “**TUTORES DE INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD PERIODO 2023 DE LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO**”, quedando conformado de la siguiente manera:

- M.C. Manuel Jesús Montellanos Egas (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Medicina Interna)
- M.C. Henry Flores Navarro (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Medicina Interna)
- M.C. Jorge Enrique Rojas Rodríguez (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Medicina Interna)
- M.C. Paulo Sergio Manases Flores Villacorta (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Cirugía)
- M.C. Carlos Fernando Anchante Córdova (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Cirugía)
- M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Pediatría)
- M.C. Juan Carlos Mata Pérez (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Pediatría – Neonatología)
- M.C. Mirtha Elena Huayanca Navarro (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Pediatría – Neonatología)
- M.C. Néstor Benjamín Calderón Calderón (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Gineco - Obstetricia)
- M.C. Daniel Villamizar Hernandez (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Gineco - Obstetricia)
- M.C. Juan Ramón Cisneros Gonzales (Tutor de Medicina Humana en el Servicio de Emergencia)
- Lic. Enf. Ana Cecilia Paredes Rangel (Coordinador General – Tutor de Enfermería en el Servicio de Emergencia)
- Lic. Enf. Joel Anibal Loza Ávila (Tutor de Enfermería en el Servicio de Emergencia)
- Lic. Enf. Geidy Vigo Paima (Tutor en Enfermería en el Servicio de Pediatría)
- Lic. Enf. Luz Elena Alegría Chumbe (Tutor en Enfermería en el Servicio de Cirugía General: Traumatología)
- Lic. Enf. Magally Lizbeth Florián Álvarez (Tutor en Enfermería en el Servicio de Medicina Interna)
- Lic. Enf. Rosario del Carmen Tuesta Sánchez (Tutor en Enfermería en el Servicio de Neonatología)
- Lic. Enf. Defy Jannet del Águila Álvarez (Tutor en Enfermería en el Servicio de Centro Quirúrgico)
- Obst. Mara Violeta Rojas Villanueva (Tutor de Obstetricia)
- Psic. Sheyla Romero Castro (Tutor en Psicología)
- Lic. Tnlgo. Méd. Cesar Prince Torres Panduro (Tutor de Laboratorio y Anatomía Patológica)
- C.D. Palmira Rosaliz García García (Tutor de Odontología)



ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y la Oficina de Capacitaciones y Apoyo a la Docencia e Investigación para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la OGESS Especializada.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
OGESS ESPECIALIZADA
M.C. MIGUEL ANGEL GÓMEZ ARANTO
CMP° 37386
DIRECTOR